

ORD.: N° 4225/2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0004361

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
Información.

RECOLETA, 27 de enero de 2021

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: NATALIA MEDINA – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 12 de diciembre de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"nómina de funcionarios con discapacidad para cumplir porcentaje de contrataciones de personas en situación de discapacidad, año 2020, en la municipalidad"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a la información solicitada a nivel municipal, de las cuatro unidades de personal existentes, municipio, Depto. De Salud, Cementerio y Departamento de Educación. Por lo tanto, se da la siguiente respuesta con las nóminas actualizadas de funcionarios con discapacidad, año 2020:

- Municipio:
 - Gabriela Bustamante Tobar
 - Patricia Castañeda Díaz
 - María Inés Pérez Olivares
 - Irene Soto Schmitd
 - Héctor Urrea Andrade

Se hace presente que está en revisión los antecedentes del funcionario Sergio Reyes Ibáñez, quien también estaría dentro del grupo de personas con discapacidad.

- Depto. De Salud:
 - Leslie Andrea Barahona Herrera
 - Janley Fabiola Fuentes Fuentes

- Cementerio General:
 - Eugenia Andrea Jorquera Durban
 - Pablo Ignacio Farías López.Cumpliendo así con el 2% de la dotación anual.

- Depto. De Educación:
 - Alfredo Julián Ureta Henríquez
 - Juan José Muñoz Cabrera
 - María Teresa Lázaro Espínola
 - María Isabel Olivos Alarcón
 - Marta Pizarro Gómez
 - Ximena Domínguez Pérez

Oficina de Transparencia

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

GRL/hca/jee